



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 11 de marzo de 2025, la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 549, de 26 de febrero de 2025 y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 42, de 4 de marzo de 2025, hace pública:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Admitidos/as

1. Carrascosa Cumbreras, Leticia
2. Conejo Rivas, Laureano Raimundo
3. Cordero Fernández, Manuela José
4. Díaz González, Manuel Ángel
5. Domínguez Rodríguez, Mario
6. González Martín, Daniel
7. Martín Hernández, Rafael
8. Perea Manito, Horacio
9. Ramos Ortiz, María José

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1. Feria Castillo, Javier	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

3.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:

Las personas declaradas admitidas, deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, **previstas del DNI** o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **7 de abril de 2025, a las 10:30 horas en la Sala de Recursos Humanos y Formación, sito en la 2ª planta de la c/ Fernando El Católico, Huelva.**

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SQ2JZOFO3JG4N4EEXBZHA EY	Fecha	17/03/2025 14:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SQ2JZOFO3JG4N4EEXBZHA EY	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Dicho ejercicio consistirá en la realización por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos, de carácter eliminatorio e igual para todas las personas aspirantes planteado por la Comisión de Selección.

Estará relacionado con las funciones propias del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases. Dicho ejercicio teórico-práctico de conocimientos estará dividido en dos partes (una teórica y otra práctica):

a) **Parte teórica:** Consistirá en la resolución por escrito de preguntas cortas concretas relacionadas directamente con las funciones propias del puesto y el temario reseñado en el Anexo I de las Bases.

La puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

b) **Parte práctica:** Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, relacionado con las funciones del puesto, así como con el mencionado temario. La puntuación máxima de esta parte será de 6 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 3 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

El ejercicio de carácter teórico-práctico será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

Para la superación del ejercicio será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes del mismo.

El tiempo para su realización será determinado por la Comisión de Selección antes del comienzo del mismo, no obstante, éste no será superior a 3 horas.

La Comisión podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación del mismo, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SQ2JZOF03JG4N4EEXBZHAEY	Fecha	17/03/2025 14:25:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SQ2JZOF03JG4N4EEXBZHAEY	Página	2/2

